

849

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. NIT. 830101830-1
DIRECCION: CRA 32 No. 24- 06 Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA C.C. No. 79.374.663 de Bogotá
OBJETO: "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA"
VALOR: CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$112.553.770) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la universidad.

Entre los suscritos **ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. NIT. 830101830-1**, representado legalmente por **ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA** identificado con cédula No. 79.374.663 de Bogotá, sociedad legalmente constituida, según Escritura Pública 0001461 de la Notaria 2 de Bogotá del 18 de abril de 2002, inscrita el 30 de abril de 2002, bajo el numero 00824860 libro IX, y quien en el texto del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir el presente contrato para la "**CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA**", previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 842 de la vigencia fiscal de 2018. 2) Que fue comprobado por el Departamento de Contratación, que las adquisiciones se encuentran incluidas dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en los documentos previos, existe la justificación de los factores y el procedimiento de selección mediante Invitación privada. 4) Que mediante Solicitud de Contratación 380 del 16 de julio de 2018 se hizo el requerimiento de empezar el proceso de contratación 5) Que se surtió el mencionado proceso precontractual mediante invitación privada N° 10 de 2018 y del informe final de Evaluación de las Propuestas se adjudicó el contrato al proponente con mayor puntaje del proceso de invitación privada, el Rector de la Universidad Doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, ordenó a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato en mención. 6) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es "**CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA**", de conformidad con la propuesta de fecha 22 de agosto de 2018 presentada por el CONTRATISTA la cual hace parte integral del presente contrato a los precios, cantidades, marcas y especificaciones presentadas al siguiente por menor:

No.	NOMBRE DE EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE INVENTARIO	UBICACION	TIPO DE MANTENIMIENTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
						MP	MC	C/V					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION BALANZA ANALITICA DIGITAL	BOECO	BBL31	A109911-IN001	INCITEMA	X		X	UNIDAD	1	\$ 560.000	\$ 106.400	\$ 666.400
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIADOR ULTRASONICO	BRANSON	2510	A113222-IN004	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX120IS	NA	IN005	X			UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CRONOMETRO DIGITAL	MAX ELECTRONICS	MG-506	IN007	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIDIFICADOR	BIONAIRE	NOM-004	IN011	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMPANA EXTRACTORA			IN012	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION PIE DE REY DIGITAL CALIBRACION EN MILLIMETROS Y PULGADAS-RANGO DE CALIBRACION 0-150mm Y 0-6 inch	ULTRATECH		IN013	INCITEMA	X		X	UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE PIE DE REY MITUTOYO CALIBRACION EN MILIMETROS Y PULGADAS- RANGO DE CALIBRACION 0-150mm Y 0-6 inch	MITUTOYO	CD-12" CSX	IN081	INCITE MA	x	x	x	UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION TERMOHIGROMETRO RANGOS CALIBRACION 10 A 30°C Y 40 A 80% HR (SE REALIZARA EN NOVIEMBRE)	DAIGGER	EF4750A	A279770-IN111	INCITE MA	x	x	x	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
10	Mantenimiento preventivo y calibracion de PIE DE REY DIGITAL CALIBRACION EN MILIMETROS Y PULGADAS RANGO DE CALIBRACION DE 0-200mm Y 0-8 INC	BAKER	SDN20	IN093	INCITE MA	x	x	x	UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION PIE DE REY DIGITAL CALIBRACION EN MILIMETROS Y PULGADAS RANGO DE CALIBRACION DE 0-200mm Y 0-8 INC	BAKER	SDN20	IN142	INCITE MA	x	x	x	UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

12	CALIBRACION REGLETA OPTICA DE 1 mm REGLETA PARA MICROSCOPIA DE LUZ REFLEJADA	NA	NA	NA	INCITEMA			X	UNIDAD	1	\$ 480.000	\$ 91.200	\$ 571.200
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION TERMOPHIGROMETRO CALIBRACION 10 A 30°C Y 40-80% HR SE REALIZARA EN EL MES DE NOVIEMBRE	DAIGGER	EF4750A	N.A.	INCITEMA	X		X	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
14	Mantenimiento preventivo Plancha de calentamiento y agitación de 1 puesto	Daigger		1027889-IN087	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
15	calibracion BLOQUE PATRON PIE DE REY (BLOCK GAUGE FOR CALIBRATION)	MITUTUY O 5 mm	150.134	IN120	INCITEMA			X	UNIDAD	1	\$ 1.150.000	\$ 218.500	\$ 1.368.500
16	Mantenimiento preventivo Electrodo de Anillo Rotatorio Se debe realizara en el mes de Noviembre 2018	PINE	AFMSRCE	IN041	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 618.800

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

17	Mantenimiento preventivo Electrodo de Anillo Rotatorio Se realizara en el mes de Noviembre	N.A.	636	A108526- IN042.	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 618.800
18	Mantenimiento preventivo y Calibración Incubadora programable Se realizara en el mes de Noviembre	MEMMER T	INE- 400	A243574 - IN043	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 980.000	\$ 186.200	\$ 1.166.200
19	Mantenimiento preventivo Pie de rey	CONTROL COMPAN Y	3.416	A282895 - IN125	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
20	Mantenimiento preventivo y calibracion Pie de rey	JAGUAR		IN083	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
21	Mantenimiento preventivo Pie de rey	BAKER	SDN20	IN141	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
22	Mantenimiento preventivo Mezclador para alta viscosidad con display digital	IKA	EURO-ST- P-CV-S1	A125236 - IN191	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
23	Mantenimiento preventivo Mufia con control programable	VULCAN	VULCAN 3- 130	A71912 - IN192	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 490.000	\$ 93.100	\$ 583.100
24	Mantenimiento preventivo Multimetro digital	PeakTech	3725	A320546 - IN195	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

25	Mantenimiento preventivo Multímetro digital de pinza	UNI-T	UT201	IN196	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
26	Mantenimiento preventivo Multímetro digital de pinza	UNI-T	UT201	IN197	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
27	Mantenimiento preventivo Autoclave para la medición de la cinética para la corrosión dinámica, para crudos pesados, alta temperatura y alta presión	INCLUIR CAMBIO SELLOS		A174630-IN036	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 490.000	\$ 93.100	\$ 583.100
28	Mantenimiento preventivo Phased Array	OLYMPUS	OMNI-MX	A125239-IN046	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 2.530.000	\$ 480.700	\$ 3.010.700
29	Mantenimiento preventivo Pulidora Metalográfica Se realizara en el mes de septiembre	PACE TECHNOLOGIES	NANO 2000 POLISHER	A170744-IN048	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 740.000	\$ 140.600	\$ 880.600
30	Mantenimiento preventivo y Calibración Medidor de Adherencia Hidráulico Digital	DEFELS KO	POSITEST PULL - OFF	A81957-IN049	INCITEMA	X	X	UNIDAD	1	\$ 1.071.000	\$ 203.490	\$ 1.274.490
31	Mantenimiento preventivo Esmeril de Banco	DEWALT	DW752	A172432-IN053	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 340.000	\$ 64.600	\$ 404.600

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

32	Mantenimiento preventivo Campana Extractora de gases. Se realizara en el mes de septiembre	NA	A243605- IN058	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000
33	Mantenimiento preventivo Regadera de emergencia con lavado de ojos.	NA	A247706- IN059	INCITE MA	X		GUARDIA N	UNIDAD	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
34	Mantenimiento preventivo Cámara Fotográfica	EOS Rebel T3	A172590 - IN060	INCITE MA	X		Canon	UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
35	Mantenimiento preventivo Pulidora Metalográfica Se realizara en el mes de septiembre	NA	IN063.	INCITE MA	X		NA	UNIDAD	1	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
36	Mantenimiento preventivo y Calibración Pie de rey	NA	IN064	INCITE MA	X	X	ULTRATE CH	UNIDAD	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
37	Mantenimiento preventivo Cámara fotográfica	DMC - FZ47	IN067	INCITE MA	X		LUMIX	UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
38	Mantenimiento preventivo Pulidora Profesional de 9" Se realizara en el mes de septiembre.	D28490	A89035 - IN091	INCITE MA	X		DEWALT	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

39	Mantenimiento preventivo Pulidora industrial de 4 - 1/2" . Se realizara en el mes de septiembre.	DEWALT	D28114	A269987 - IN092.	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
40	Mantenimiento correctivo Lijadora y Pulidora de banda	WILTON 99175	WW081552	IN094	INCITEMA		X	UNIDAD	1	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
41	Mantenimiento correctivo Maquina Cortadora Sinfin	NA	G5027	IN109	INCITEMA		X	UNIDAD	1	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 1.011.500
42	Mantenimiento preventivo Amoladora recta de 1-1/2" . Se realizara en el mes de septiembre.	DEWALT	DW887-B3	A269986 - IN127	INCITEMA		X	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
43	Mantenimiento preventivo Taladro percutor de 1/2"	DEWALT	DW508S-B3	IN128	INCITEMA		X	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
44	Mantenimiento preventivo Taladro percutor de 1/2" . Se realizara en el mes de septiembre.	DEWALT	DW508S-B3	A94454 - IN131	INCITEMA		X	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500

VIGILADA MINEDEUCACIÓN

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

45	Mantenimiento preventivo Pipeeador automático	Accumax	Accumax	A282506 - IN198	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
46	Mantenimiento preventivo Cortadora de precisión Se realizara en el mes de diciembre.	Metkon	MICRACUT 151	A339705 - IN199	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000
47	Mantenimiento preventivo Rugosímetro Mahr Modelo: MarSurf PS1 Numero de Inventario: A130596 - IN050	Mahr	Modelo: MarSurf PS1	A130596 - IN050	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000
48	Mantenimiento preventivo Medidor de espesores	MITUTOYO	STD 179 - 201	IN061	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
49	Mantenimiento preventivo Medidor de espesores	OLYMPUS	PANAMETR ICS - NDT MG2 - DL	IN062	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
50	Mantenimiento preventivo Microscopio metalurgico monocular portable	SADT	SM500	A269513 - IN090	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 490.000	\$ 93.100	\$ 583.100

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

51	Mantenimiento preventivo Microdurómetro. Se realizara en el mes de septiembre. Se incluye mantenimiento a computador de escritorio	QUALITE ST	QV-1000DM	A247587 -IN068	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 2.150.000	\$ 408.500	\$ 2.558.500
52	Mantenimiento preventivo Deshumificador	BIONAIR E	BMD100, BMD100 - LA013	A255693 -IN088	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
53	Mantenimiento preventivo Balanza analítica	PRECISA	XT220A	A123116 -IN089	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
54	Mantenimiento preventivo Durómetro Brinell -Se realizara en el mes de septiembre. Se incluye mantenimiento a computador de escritorio	Brinell QUALITE ST	QUALBRIN ELLER QS	⁶ A279668 -IN105	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 2.150.000	\$ 408.500	\$ 2.558.500
55	Mantenimiento preventivo y calibración Termohigrómetro. Se realizara en el mes de Noviembre. Rango de calibración de 10 a 30°C y 20 a 80%HR.	DAIGGER	EF4750A	A279091 -IN110.	INCITE MA	X	X		UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

56	Mantenimiento preventivo Medidor de Espesores	SONOTEC	SONOTECHW ALL 60	IN156	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
57	Mantenimiento preventivo Medidor de espesores	MITUTOYO	ALT 179-202	A320434-IN205	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
58	Mantenimiento preventivo de Microscopio Electrónico de Barrido	ZEISS RA-ZEI-001	EVO MA 10 EVO 10-30-91	A269510-IN074	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 16.375.000	\$ 3.111.250	\$ 19.486.250
59	Mantenimiento preventivo Sistema de recubrimiento de bombeo rotatorio-compacto adecuado para SEM	QUORUM TECH Q150R	QUORUMTECH Q150R	A313151-IN160	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 7.875.000	\$ 1.496.250	\$ 9.371.250
60	Mantenimiento preventivo Deshumificador	BIONAIRE	BMD100, BMD100 - LA013	A262802-IN031	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
61	Mantenimiento preventivo y Calibración Espectrofotómetro Ultra violeta Visible. Se realizara en el mes de Noviembre.	HACH	DR 6000	A248585-IN033.	INCITEMA	X	X	UNIDAD	1	\$ 3.500.000	\$ 665.000	\$ 4.165.000

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

62	Mantenimiento preventivo y Calibración Termohigrómetro o. Se realizara en el mes de Noviembre. Rango de calibración de: 10 a 30°C y 20 a 80 %HR	Control Company	4.096	A262800-IN035	INCITEMA	x	x	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
63	Mantenimiento preventivo y Calibración Termohigrómetro o. Rango de calibración de: 10 a 30°C y 20 a 80 %HR. Se realizara en el mes de Noviembre	DAIGGER	EF4750A	A279768 - IN113	INCITEMA	x	x	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
64	Mantenimiento preventivo Deshumificador	BIONAIR E	BD20	A291004-IN133	INCITEMA	x	x	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
65	Mantenimiento preventivo Aspiradora	ELECTRO LUX	UZ-930	A280631-IN155	INCITEMA	x	x	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
66	Mantenimiento preventivo y Calibración Termohigrómetro o. Rango de calibración de: 10 a 30°C y 20 a 80 %HR.	DAGGER	EF4750A	A270028-IN161	INCITEMA	x	x	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

67	Mantenimiento preventivo Sistema de titulación para determinación de número de ácido en crudos. Metrohm . Se realizara en el mes de Noviembre	Metrohm	848 Titrimo plus	A339918 - IN210.	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 3.280.000	\$ 623.200	\$ 3.903.200
68	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

69	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Manómetros de gases se realizaran en noviembre	NA	NA	NA	NA	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
	Mantenimiento preventivo Deshumificador	BIONAIR E	BMD100, BMD100 – LA013	A255692- IN014	INCITEMA	X		UNIDAD	1	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
70	Mantenimiento preventivo Baño de calentamiento. Se realizara en el mes de Agosto	Hythermc o	619.060	0958- IN016	INCITEMA	X		UNIDAD	1	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
71	Calificación Cabina Extractora de gases. Se realizara en el mes de marzo.	BIOBASE	FH-1200X	A255694- IN017	INCITEMA		X	UNIDAD	1	1	\$ 745.000	\$ 141.550	\$ 886.550
72	Mantenimiento preventivo Cabina Extractora de gases	BIOBASE	FH-1200X	A255694- IN017	INCITEMA	X		UNIDAD	1	1	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000
73	Mantenimiento preventivo Estufa Incubadora Se realizara en el mes de Agosto	THERMOL YNE	OV 19 225	A93821- IN019	INCITEMA	X		UNIDAD	1	1	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

74	Mantenimiento preventivo Rota Evaporador Vertical	IKA	RV10BS99	A126398-IN022	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
75	Mantenimiento preventivo Sistema de purificación de agua	MILLIPORE	DIRECT Q3	A260049-IN023	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 6.000.000	\$ 1.140.000	\$ 7.140.000
76	Mantenimiento preventivo Medidor portátil Se realizara en el mes de septiembre.	HACH	HQ40d	IN026	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 628.000	\$ 119.320	\$ 747.320
77	Mantenimiento preventivo Colorímetro HACH Modelo: DR820 Numero de Inventario: A136205-IN028 Se debe realizar en el mes de septiembre.	HACH	DR820	A136205-IN028	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
78	Mantenimiento preventivo Colorímetro HACH Modelo: DR890 Numero de Inventario: IN029. Se debe realizar en el mes de septiembre.	HACH	DR890	IN029	INCITEMA	X		UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

79	Mantenimiento preventivo Medidor de resistividad. Se realizara en el mes de septiembre.	NILSSON	400	A97349-IN030	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
80	Mantenimiento preventivo Limpiador ultrasónico BRANSON Se realizara en el mes de septiembre.	BRANSON	3510R - DTH	A243724-IN034	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
81	Mantenimiento preventivo y Calibración Termohigrómetro . Se realizara en el mes de Noviembre. Rango de calibración de: 10 a 30°C y 30 a 85 %HR	Control Company	4096	A262801-IN038	INCITEMA	X		X	UNIDAD	1	\$ 592.000	\$ 112.480	\$ 704.480
82	Mantenimiento preventivo Cámara digital	PANASONIC LUMIX	FZ47	A243136-IN040	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
83	Mantenimiento preventivo y Calibración Balanza analítica . Se debe realizar en el mes de Febrero 2019	VIBRA	HT224R	A255766-IN086	INCITEMA	X		X	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

84	Mantenimiento preventivo Horno mufla de mesa . Se realizara en el mes de septiembre.	Thermo Scientific Thermolyne	F480-15-60	A270283 - IN095	INCITEMA	x			UNIDAD	1	\$ 440.000	\$ 83.600	\$ 523.600
85	Mantenimiento preventivo y calificación Horno digestor por Microondas Se realizara en el mes de Noviembre	CEM	MARS 6	IN096	INCITEMA	x	x		UNIDAD	1	\$ 3.740.000	\$ 710.600	\$ 4.450.600
86	Mantenimiento preventivo y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 20µL a 200µL Se realizara en el mes de Noviembre	BOECO	BOECO BOE9610220	IN097	INCITEMA	x	x		UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
87	Mantenimiento preventivo y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 100µL a 1000µL. Se realizara en el mes de Noviembre	BOECO	BOECO BOE9611100	IN098	INCITEMA	x	x		UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

88	Mantenimiento preventivo y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 10µL a 100µL . Se realizará en el mes de Noviembre	BOECO	BOECO BOE9610100	IN099	INCITEMA	X	X	X	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
89	Mantenimiento preventivo y Calibración Micropipeta automática Monocanal de 2µL a 20µL . Se realizara en el mes de Noviembre	BOECO	BOECO BOE9610020	IN100	INCITEMA	X	X	X	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
90	Mantenimiento preventivo y Calibración Micropipeta automática Monocanal 5 µL a 50µL . Se realizara en el mes de Noviembre	BOECO	BOE10050	IN101	INCITEMA	X	X	X	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
91	Mantenimiento preventivo y Calibración Micropipeta automática Monocanal 0.5µL a 10µL . Se realizara en el mes de Noviembre	SCILOGE X	Modelo: 713111049999	IN102	INCITEMA	X	X	X	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

92	Mantenimiento preventivo Macropipeteado Automático Se realizara en el mes de septiembre.	Brand	accu-jet pro	A282505-IN103M.	INCITEMA	x		UNIDAD	1	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
93	Mantenimiento preventivo Macropipeteado Automático . Se realizaraa en el mes de septiembre.	Brand	accu-jet pro	A282506-IN104	INCITEMA	x		UNIDAD	1	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
94	Mantenimiento preventivo Bomba de alto vacío Fischer Technical Company Modelo: C55JXKPK-5060 Numero de Inventario: A280641- IN107. Se debe realizar en el mes de Julio	Fischer Technical Company	C55JXKPK-5060	A280641-IN107	INCITEMA	x		UNIDAD	1	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000
95	Mantenimiento preventivo Equipo multiparametro para medir pH y TDS Se realizara en el mes de septiembre.	HANNA	HI991301	A279676-IN108	INCITEMA	x		UNIDAD	1	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

96	Mantenimiento preventivo y Calibración Termohigrómetro o Se realizara en el mes de Noviembre. Rango de calibración de: 10 a 30°C y 30 a 85 %HR	DAIGGER	EF4750A	A279771 - IN112	INCITEMA	X	X	X	UNIDAD	1	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
97	calibracion Termómetro de vidrio en liquido	NA	NA	NA	INCITEMA	X			UNIDAD	1	\$ 430.000	\$ 81.700	\$ 511.700
98	Mantenimiento preventivo Bomba de velocidad variable MASTERFLEX Modelo: 7554-90 Numero de Inventario: IN151. Se realizara en el mes de septiembre.	MASTERFLEX	7554-90	IN151	INCITEMA	X	X		UNIDAD	1	\$ 340.000	\$ 64.600	\$ 404.600
99	Mantenimiento preventivo Cuarto Frio y Calibración de medio. Temperatura de 4°C. Se Realizara en el mes de Noviembre.	SUPERNO RDICO	HED35011 64N	A292397 - IN153	INCITEMA	X	X		UNIDAD	1	\$ 1.245.000	\$ 236.550	\$ 1.481.550

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

100	Mantenimiento preventivo Extractor Soxhlet . Se realizara en el mes de septiembre.	SCI FINETEC H	FTCM-F25-3H	A282504-IN163	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 1.011.500
101	Mantenimiento preventivo Viscosímetro Digital	BROOKFI ELD	DVEERVIO (RVDV-E)	A324140 -IN171	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
102	Mantenimiento preventivo Plancha de Calentamiento. Se Realizara en el mes de Noviembre.	HEIDOLP H	NA	A288393-IN159	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 216.580
103	Mantenimiento preventivo Estufa de secado de circulación forzada	BINDER	115FD	A320909-IN168	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 440.000	\$ 83.600	\$ 523.600
104	Mantenimiento preventivo Analizador de sales de crudo de petróleo. Se debe Realizar en el mes de Noviembre.	Koehler Instrument Company. Inc	K23050	A337616 -IN209	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 1.490.000	\$ 283.100	\$ 1.773.100
105	Mantenimiento preventivo impresora	NA	NA	A265439	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
106	Mantenimiento preventivo Computador de escritorio	NA	NA	A290494	INCITE MA	X		UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

107	Mantenimiento preventivo computador portatil	NA	NA	A265457	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
108	Mantenimiento preventivo computador de escritorio	NA	NA	A176100	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
109	Mantenimiento preventivo Computador de escritorio	NA	NA	A290496	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
110	Mantenimiento preventivo impresora	NA	NA	A259830	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
111	Mantenimiento preventivo Computador portatil	NA	NA	A109859	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
112	Mantenimiento preventivo Computador portatil	NA	NA	A265458	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
113	Mantenimiento preventivo impresora	NA	NA	A259840	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
114	Mantenimiento preventivo Computador de escritorio	NA	NA	A240495-IN147	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
115	Mantenimiento preventivo Computador de escritorio	NA	NA	A176099	INCITE MA	X			UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
TOTALES											\$ 94.583.000	\$ 17.970.770	\$ 112.553.770

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminara la atmosfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreará a más de la multas establecidas en la Resolución 3641 de 2014, las acciones legales a que hubiese lugar. h) Entregar los elementos objeto del presente contrato, a los precios, referencias y plazos y sitios descritos en la propuesta de fecha 12 de septiembre de 2016. i) Legalizar el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la minuta. j) Firmar el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad del objeto contractual. l). Las demás previstas en los pliegos de condiciones. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** Para todos los efectos del presente contrato, LA UNIVERSIDAD designará como supervisor a **BIVIANA CAROLINA PARADA**, profesional de INCITEMA de la Universidad o quien haga sus veces,, quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución del contrato y no podrá delegar ésta función; el SUPERVISOR, en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el SUPERVISOR ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que previamente autorizados por escrito por LA UNIVERSIDAD empleare EL CONTRATISTA en desarrollo de este contrato. El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificación a los términos de este contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el Representante legal de la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de Ley. **CLÁUSULA OCTAVA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas legales vigentes. En caso de que LA UNIVERSIDAD decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA NOVENA.- CLÁUSULA PENAL:** Si el contratista llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo además y de conformidad a los dispuesto en el Artículo 1594 del Código Civil, el contratista se obliga para con la Universidad a dar cumplimiento a la obligación principal, puesto que para efectos de este contrato el pago de la cláusula penal no

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

PARÁGRAFO 1º. La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, adicionar o disminuir las cantidades anteriormente descritas según las necesidades de la misma, lo cual se realizará mediante modificación al presente contrato. **PARÁGRAFO** El mantenimiento de los equipos se realizará teniendo en cuenta las fechas programadas por el supervisor. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** EL total del Contrato es **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$112.553.770) M/CTE.** El valor total del presente contrato es la suma de discriminados por configuraciones, cantidades y precio; que la universidad cancelara al contratista **CONTRAENTREGA**, según entrega debidamente certificada por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión y dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato y el trámite de la cuenta respectivo. **PARÁGRAFO.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC. **CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción de la universidad, la totalidad de los elementos objeto del presente contrato dentro los **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato con la respectiva suscripción de acta de inicio previa aprobación de pólizas. **PARÁGRAFO** La liquidación del contrato se hará mediante acta que suscribirá la UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Para la liquidación será necesaria la presentación del acta definitiva de terminación del contrato y recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor. **CLÁUSULA CUARTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro SECCIÓN 0206040006 Instituto para la Investigación y la Innovación en Ciencia y Tecnología de materiales INCITEMA 1.2.2.1 30 ADM Mantenimiento **CLÁUSULA QUINTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución y en las demás normas legales vigentes, ni encontrarse sancionado por juicios fiscales, que le impida celebrar este contrato, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato. b) EL CONTRATISTA, como experto, de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. c) Garantizar la calidad del bien suministrado, contenido en el objeto de la presente invitación privada. d) El bien objeto de este contrato deberán ser entregado por el contratista en Uptc Tunja y seccionales según lo determine el supervisor del contrato. e) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF). f) Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en el presente contrato. g)

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

extingue la obligación principal por lo cual no lo exonera de la exigencia del cumplimiento de la misma. **PARÁGRAFO.** La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento de que trata el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado: a) Por llegar el plazo previsto en el presente contrato, b) Por ceder el CONTRATISTA el presente contrato sin autorización de la UNIVERSIDAD, c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, d) Por mutuo acuerdo entre las partes, d) En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por parte del CONTRATISTA, e) Por la evasión por parte del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, del pago total o parcial de los aportes de Salud y Pensiones o de los aportes Parafiscales, f) Por muerte o incapacidad absoluta del contratista que imposibilite su ejecución, g) En los casos previstos en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la UNIVERSIDAD y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la UNIVERSIDAD y al pago de los valores estipulados en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN:** Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a cualquier título, salvo previa autorización escrita de la UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Tunja. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA UNIVERSIDAD, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, según el procedimiento establecido en la Resolución 3641 del 11 de Julio de 2014 por el cual se establece las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1. Solicitud de contratación 380 suscrita por el Rector de la UPTC de fecha 16 de julio de 2018. 2. CDP No. 842 del 16 de julio de 2018. 3. Documentos jurídicos, técnicos y financieros del contratista. 4. Propuesta técnica del 15 de agosto de 2018. 5. Documentos previos de la invitación privada No. 010 de 2018, y los generados con ocasión a la misma. 6. Los demás documentos que constituyen requisitos previos, y los que se produzcan en desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- GARANTÍAS.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente documento El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD una póliza única otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare: **1. Cumplimiento del contrato** por valor equivalente al treinta por ciento (30%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (04) meses más, **2. Calidad.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término de su ejecución y un (01) año más, contado a partir del recibo a satisfacción del servicio suministrado. **3. Salarios y Prestaciones Sociales.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas vigentes y concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLÁUSULA UNDECIMA.-**

CONTRATO No. 92 de 2018 "CONTRATAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES- INCITEMA "

CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Perfeccionamiento. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado -; Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000), y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y/o seguros de que trata este contrato, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. Para esto el contratista cuenta con cinco (05) días para su legalización contados a partir del recibo del contrato. Para constancia se firma en Tunja a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.

LA UNIVERSIDAD,


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

EL CONTRATISTA,


ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA
Representante Legal **ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. NIT. 830101830-1**

Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa 
Abogada Dirección Jurídica UPTC
Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez
Director Jurídico UPTC